



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001940-02 y PE/001941-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. Jesús Puente Alcaraz, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 218, de 27 de noviembre de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001819, PE/001829, PE/001859, PE/001861, PE/001862, PE/001864 a PE/001869, PE/001871, PE/001872, PE/001874 a PE/001883, PE/001885 a PE/001887, PE/001890, PE/001903, PE/001907 a PE/001930, PE/001940 a PE/001946, PE/001950 a PE/002012, PE/002030, PE/002036, PE/002038, PE/002040 y PE/002042. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

#### ANEXO

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
001940	Cuántos pacientes han sido usuarios de la unidad especializada en el manejo del dolor crónico del Complejo Hospitalario de Soria desde su creación.
001941	Cuántos profesionales cuenta la unidad especializada en el manejo del dolor crónico en el Complejo Hospitalario de Soria desde su creación.

Contestación a las Preguntas Escritas PE/1101940 y PE/1101941, formuladas por D. Ángel Hernández Martínez y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de las Cortes de Castilla y León, relativas a la unidad especializada en el manejo del dolor crónico del Complejo Hospitalario de Soria.

La Unidad de Tratamiento del Dolor del Hospital de Soria ha realizado 286 consultas desde junio hasta septiembre de 2023, según los datos recogidos en el Sistema de Información de Atención Especializada, prestando servicios asistenciales para la atención a personas con dolor, fundamentalmente dolor crónico oncológico y no oncológico.

Dicha Unidad ofrece asistencia multidisciplinar con requisitos funcionales, estructurales y organizativos que garantizan condiciones de seguridad, calidad y eficiencia



adecuadas para atender al paciente con dolor crónica que requiera asistencia especializada y asume la demanda de pacientes de especialidades médicas con dolores resistentes a tratamientos analgésicos habituales, provenientes fundamentalmente de los servicios de rehabilitación, oncología, reumatología y traumatología.

La cobertura asistencial de la Unidad del Dolor del Hospital de Soria se ofrece por tres profesionales médicos, especialistas en anestesia y reanimación, que compatibilizan esta actividad con consultas preoperatorias y actividad de quirófano, dos enfermeras que realizan consultas de cuidados de enfermería del dolor, un TCAE, un auxiliar administrativo, un celador y personal de limpieza.

Valladolid, 15 de diciembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos